



Infomex Coahuila

MINUTA 1



Miércoles 14 de Noviembre
2007

Sala de juntas 4° Piso (IFAI)

13:00 hrs.

Objetivo (s):

- *Disipar las dudas existentes en relación al mapa de procesos enviado por el Estado de Coahuila*
- *Realizar un demo del Sistema Infomex*

Desarrollo de la reunión:

- 1. Se aclararon las dudas existentes en relación a la carta y mapa de procesos que enviaron.*
- 2. Se mostró el Sistema Infomex de otro Estado con el objetivo de que conocieran en general el funcionamiento y la interfaz gráfica.*

Acuerdos

<i>Acuerdo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Responsable</i>
1. Coahuila deberá entregar nuevamente su listado de sujetos obligados utilizando el formato correspondiente.	23 noviembre 2007	Cesar Abelardo Muñiz Motas
2. En la notificación de reenvío (canalización), se deberá contemplar un candado para que el sistema solo permita realizarla como máximo el sexto día después de que el solicitante realizó la solicitud	Sin fecha	Área legal de Coahuila
3. Coahuila enviará su logo en formato .jpg con dimensiones de 68 x 97 px.	23 noviembre 2007	Cesar Abelardo Muñiz Motas
4. Coahuila enviará la imagen que desean que aparezca en la parte central de la pantalla principal del sistema Infomex en formato .jpg con dimensiones de 393 x 219 px	23 noviembre 2007	Cesar Abelardo Muñiz Motas
5. Coahuila analizará si desean tener información adicional en la parte izquierda de la pantalla principal del sistema Infomex	23 noviembre 2007	Cesar Abelardo Muñiz Motas
6. Coahuila deberá definir que tipo de archivos y sus tamaños aceptará el sistema Infomex	23 noviembre 2007	Cesar Abelardo Muñiz Motas
7. IFAI brindará el acceso a un sistema Infomex de pruebas y los usuarios respectivos. (Necesario para este punto que Coahuila mande Imágenes y catálogo de sujetos obligados)	20 de noviembre 2007	Oscar E. Vilalta Morón
8. Mostrar los componentes de registro con su información, para su validación	Primera semana de diciembre 2007	Janitzie G. Grano Maldonado

Conclusiones:

Dentro de las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

1. El ICAI si manejará gestión interna
2. Los pagos únicamente se realizarán en las recaudaciones.
3. Se dejará abierta la opción del formato de pago, pensando que más adelante se ocuparan más formatos diferentes
4. Se utilizará a SEPOMEX para el servicio de mensajería.
5. El acuse inicial de la solicitud deberá incluir las fechas calculadas del plazo de los 20 días, el plazo con aclaración y el plazo con prórroga.
6. Cada dependencia cuenta con 3 días como máximo para canalizar la solicitud a otra dependencia de lo contrario la aplicación le adjudicará dicha solicitud.
7. Si existe canalización el sistema deberá enviar un acuse al solicitante en cuanto se conozca la dependencia que contestará la solicitud, con el objetivo de que se encuentre enterado de que dependencia le responderá, este acuse a más tardar se enviará el sexto día posterior a la fecha en la que se realizó la solicitud de información.
8. La canalización forma parte de los 20 días que marca la Ley.
9. Las solicitudes manuales no se ingresaran al sistema debido a que manejan rangos de días diferentes.
10. Se dejará la funcionalidad del Recurso de Revisión, pero estará oculto hasta que se modifique su Ley, ya que esta no contempla este proceso vía Internet.
11. Se utilizará el mapa de procesos general del recurso de revisión.
12. Las solicitudes de datos personales no se realizarán desde la aplicación.

Firmas de conformidad

<i>Nombre</i>	<i>Representación</i>	<i>Firma</i>
Manuel Gil Navarro	ICAI	
Alejandro Cárdenas López	ICAI	
Luis González Briseño	ICAI	
Cesar Abelardo Muñiz Motas	ICAI	
Janitzie G. Grano Maldonado	IFAI	
Oscar E. Vilalta Morón	IFAI	